

se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (CP. 8100141/94) (PD. 918/94) (BOJA núm. 40, de 26.3.94) (PD. 1205/94).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «...Suministro para de Reactivos de las Secciones de:

Inmunohematología.

Serología-Enfermedades Contagiosas.

debe decir: «...Suministro de Bolsas de Sangre Triple Sag-Manitol Plaquetas 5 días y Reactivos para las Secciones de:

Inmunohematología.

Serología-Enfermedades Contagiosas.»

Sevilla, 4 de abril de 1994.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 1215/94).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa el contrato de obras que o continuación se indica.

Obra: Ejecución de Centro Enseñanza Secundaria Completa 16 udes. en c/ Sevilla de Marchena (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 348.118.694 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación: Grupo C, categoría e.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de documentos: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, n.º 21, planta 3.º, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Documentos Técnicos, en la forma que deter-

mina la cláusula 10.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 10.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.º planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.º, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

El importe de este anuncio seá por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de abril de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso para el otorgamiento de concesión, cuya objeto será la construcción y explotación del servicio de varadero y taller en el Puerto Pesquero-Deportivo de Caleta de Vélez (Málaga). (PP. 1124/94).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del Servicio de Varadero y Taller en el Puerto Pesquero Deportivo de Caleta de Vélez (Málaga).

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Reglamento de Explotación, así como la documentación técnica básico, estarán a disposición de los licitadores en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, C/ San Gregorio, n.º 7 de Sevilla o en su Oficina del Puerto Pesquero-Deportivo de Caleta de Vélez (Málaga), para su examen durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte (20) días naturales a partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en la C/ San Gregorio, n.º 7 de Sevilla, en sobre cerrado dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de abril de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba la corrección de errores a la de 1 de febrero de 1994, por la que se acuerda someter a información pública el Plan de Transformación de la zona regable de Villamartín (Cádiz).

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de la Presidencia del IARA de 1 de febrero de 1994, por la que se acuerda someter a información pública el Plan de Transformación de la Zona Regable de Villamartín (Cádiz), publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 23, de 26 de febrero

de 1994. De acuerdo con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de los mismos:

En el párrafo primero, donde dice: «Diez días hábiles», debe decir: «Veinte días hábiles».

En el párrafo cuarto, donde dice: «Decreto 96/1990, de 13 de marzo», debe decir: «Decreto 4/91 de 15 de enero».

Sevilla, 11 de marzo de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominado Asociación Andaluza de Empresas Productoras de Televisión, que posa o denominarse Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo o las 10 horas del día 4 de abril de 1994, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas Productoras de Televisión», que posa a denominarse «Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Andalucía (A.E.P.A.A.)».

Como firmantes de la certificación del Acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, en Sevilla el día 2 de diciembre de 1993, figuran: Don Carlos Rosado Cobián, Don Antonio Jiménez Filpo, Don Carlos Molina Lomothe y don José Luis Vázquez.

Sevilla, 4 de abril de 1994.- La Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)**

**ANUNCIO. (PP. 3219/93).**

Don Antonio Ruiz Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

**HACE SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el pasado día 7 de octubre del presente año, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Plan Parcial PP-R3, «La Cerca», promovido por Jofeyma, S.A., redactado por el Arquitecto D. Manuel Martínez González referido al Sector PP-R3, de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, visado colegial 3758/90 n° 2.

Someterlo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Durante dicho período quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes. Se citará personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el Plan.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial PP-R3, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Aceptar las cesiones efectuadas por los vecinos que se indican y en los metros que se expresan:

D <sup>o</sup> María Durán Lázaro	503 m <sup>2</sup>
D. Antonio Gutiérrez López	21 m <sup>2</sup>
D. Manuel Sánchez Moreno	268 m <sup>2</sup>
D. Laurentino Rodríguez Martín	62 m <sup>2</sup>

Afectar dichas cesiones al uso y dominio público, incorporándolas a la actual calle Doñiz de este municipio, estando actualmente integrados en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos de la Mitación, 18 de octubre de 1993.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)**

**EDICTO. (PP. 835/94).**

El Pleno de la Corporación Municipal que presido, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo pasado, aprobó, inicialmente, el proyecto de urbanización del Sector 1.1 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, promovido por Dizu, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.3, del Real Decreto Legislativo de 26 de junio de 1992 por el que se aprueba la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el BOJA., Tablón de Anuncios y diario de los de mayor circulación de la provincia, a efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones por los interesados, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría Municipal.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente adoptado, publicándose la aprobación definitiva de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Húercal-Overo, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde, Juan Gómez Sánchez.

**AYUNTAMIENTO DE ITRABO (GRANADA)**

**ANUNCIO (PP. 847/94).**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión de 15 de abril de 1993, la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse reclamaciones y alegaciones.

Itrabo, 10 de mayo de 1993.- El Alcalde, Joaquín Alaborce Peñalver.

**AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)**

**ANUNCIO. (PP. 887/94).**

Don José González Moreno, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Hace Saber: Que esta Corporación Municipal, en sesión de 25 de enero de 1994, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de calle Perpendicular a Luis de Góngora, redactado por el Arquitecto Técnico Don Fernando Lara Díaz y promovido por Don Juan Domínguez Jiménez y otros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por plazo de quince días, para su examen y presentación de las alegaciones oportunas.

Peligros, 15 de marzo de 1994.- El Alcalde.

**ANUNCIO. (PP. 924/94).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1994 acordó aprobar Definitivamente las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación, del Area de Intervención número Uno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra este acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el